



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: RICADO AUGUSTO VIVES FERNANDEZ

ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RADICACIÓN: 20001 40 03 007 2019 00017 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada 20 de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

